

PROYECTO DOCENTE

FUNDAMENTOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fundamentos de la Motricidad Humana
Código:	5550006
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING), MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

PROFESORADO

Morales Pérez, Gloria L.

glorialuisamp@euosuna.org

Tutoría: jueves - 11:00 a 13:00

Paez Maldonado, José Antonio

joseapm@euosuna.org

martes - 9:00 a 11:00

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias y resultados de aprendizaje - Competencias Competencias básicas:
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Competencias generales: 1. Instrumentales. CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte. CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte. CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte. CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión. 2. Interpersonales. CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollos su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte. CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad. CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte. CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás. 3. Sistémicas. CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la

adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte. CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal. CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo. CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador. CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

Competencias transversales:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor. CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

Intervención educativa (AC_1)

- CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).
- CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.
- CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)

- CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).
- CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a

nivel anatómico, fisiológico y biomecánico en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona. Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3) CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías). CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud. CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte. Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4) CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías). CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías). CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla. Método y evidencia científica en la práctica (AC_6) CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte. CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte. CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa. Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7) CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. CE7.3.

Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. - Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Cumpliendo lo establecido en BOE (nº228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios: Intervención Educativa (AC_1) RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad). RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad). RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta. RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta. RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad). RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2) RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar

y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías). RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona. RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona. Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3) RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales. RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales. RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud. Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6) RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas específicos del ámbito de la actividad física y el deporte. RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte. RA6.4 Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte. RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte. RA6.6 Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una fundamentación científica constante y rigurosa. Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7) RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del

desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades. RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Control, desarrollo y aprendizaje motor.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Bloque 1. Comportamiento motor. Tema 1. Aproximación conceptual de la motricidad. Tema 2. Desarrollo, aprendizaje y control motor. Tema 3. Análisis, diseño y evaluación de las habilidades motrices. Bloque 2. Aproximación al análisis del movimiento. Tema 4. Introducción al análisis del movimiento. Tema 5. Análisis del ejercicio físico desde el punto de vista mecánico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas A Clases Teóricas 30 C Clases Prácticas en aula 8 F Prácticas de Taller/Deportivas 22

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación A.

Sobre los contenidos teóricos.

Al inicio del curso el/la profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos.

Al inicio del curso el/la profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que estudiante participe, de manera activa, en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesorado a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo.

Sistema de evaluación B.

Aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente, deberán realizar una prueba específica, definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiantado con necesidades académicas especiales, al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes, las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener, al menos, un 50% de su valor máximo.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

Código Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2 Prueba escrita de respuesta abierta	0	50
SE3 Pruebas tipo test	0	50
SE4 Mapa Conceptual	0	10
SE5 Trabajo académico	0	20
SE6 One minute paper	0	10
SE8 Portafolio	0	10
SE9 Estudio de Caso	0	10
SE10 Observación sistemática	0	10

En caso de que el alumnado no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación, las puntuaciones obtenidas en aquellos apartados que sí hayan sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración. Esta medida será de aplicación tanto para la opción A como para la opción B de evaluación.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010, además de las posibles modificaciones o actualizaciones de dicha normativa.

Criterio de calificación

Opción A de calificación (aprobado por curso)*.

Parte Teórica (70%):

-Examen tipo test y/o prueba escrita de respuesta abierta sobre los contenidos teóricos de la asignatura (50% de la calificación final). Se debe obtener, como mínimo, el 50% de la puntuación total correspondiente a esta parte de la asignatura (mínimo 2,5 puntos).

-Dossier de actividades de clase (20% de la calificación final). Entrega de actividades relacionadas con los contenidos teóricos tratados en las clases teóricas.

Parte práctica (30%):

-Prácticas (30% de la calificación final). Es obligatorio asistir presencialmente, al menos al 80% del total de las sesiones prácticas de la asignatura. Esta asistencia implica cumplir con una serie de requisitos: puntualidad (en la entrada y salida de clase, entrega de trabajos, etc.), formalidad, implicación y respeto (hacia el profesorado, compañeros/as, materiales, trabajos, actividades, etc.). De esta forma, el profesorado, mediante observación directa, registrará cualquier incidencia durante las clases. Si un/a alumno/a acumula más de tres amonestaciones, obtendrá una calificación de ¿no apto¿ en esta parte de la asignatura. En este caso, deberá presentarse a la convocatoria oficial correspondiente para recuperar la parte suspendida, siguiendo el modelo de evaluación de opción B.

La evaluación de las prácticas se desglosa de la siguiente manera:

-Prácticas de clase (10%). Análisis, diseño y evaluación de las habilidades motrices.

Para superar esta parte de la asignatura se ha de obtener una puntuación mínima del 50% de su valor (mínimo 0,5 puntos).

-Trabajo práctico (20%). Diseño de una propuesta motriz basada en los fundamentos de Motricidad y Análisis del movimiento desde el punto de vista mecánico. Para superar esta parte de la asignatura se ha de obtener una puntuación mínima del 50% de su valor (mínimo 1 punto).

Opción B de calificación*.

Aquellos estudiantes que opten por esta forma de evaluación, la parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test y/o prueba escrita de respuesta abierta sobre los contenidos teóricos (70% de la calificación final), teniendo que alcanzar, al menos, el 50% de su puntuación total (3,5 puntos).

En relación a la parte práctica (30% de la calificación final), el estudiantado deberá realizar un trabajo teórico-práctico que acordarán con el docente responsable. De igual forma, se deberá superar el 50% de su puntuación correspondiente (1,5 puntos).

*Para superar la asignatura (tanto para la opción A, como para la B) es necesario que el/la estudiante supere todas las partes de evaluación comprendidas en cada una de las opciones. En ambas opciones de evaluación, la puntuación de cada parte de la asignatura (teórica o práctica) que haya sido superada, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria oficial del curso académico correspondiente.

Nota: Cada falta de ortografía en los trabajos entregados o exámenes restará 0,25 puntos, hasta un máximo de cinco faltas. A partir de la sexta falta, el trabajo o prueba escrita se calificará como suspenso. De igual forma, esta calificación de suspenso se otorgará en caso de detección de plagio (parcial o total) de los trabajos y/o actividades entregadas o desarrolladas.

Actividades de investigación: El alumnado puede ser solicitado para participar en actividades de investigación. La participación en estos proyectos es siempre voluntaria y en ningún caso tendrá compensación alguna. El alumnado que no quiera participar o que habiendo comenzado decidida retirarse, no tendrá ninguna repercusión negativa. Si las actividades de investigación fueran en horario lectivo, el alumnado no participante realizará actividades alternativas.

c) **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes: -MD1: Sesión Teórica. -MD2: Sesión Práctica. -MD3: Seminarios. -MD4: Actividad dirigida. -MD5: Tutorías.

En las sesiones teóricas se desarrollarán las metodologías MD1: Sesión Teórica MD3: Seminarios y MD4: Actividad dirigida de carácter teórico

En las sesiones prácticas se desarrollarán las metodologías de aplicación práctica de los contenidos

Las tutorías quedan establecidas en el horario de cada profesor y en ellas se atenderá al alumnado que lo necesite de forma personalizada según demanda.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-555>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-555>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Información Adicional Bibliografía general

- Batalla Flores, A. (2000). Habilidades motrices. INDE.
- Calderón Luquin, A., & Palao, J. (2009). Manual de sistemática del ejercicio (2a ed. rev. y corr.). DM.
- Fernández García, E., Gardoqui Torralba, M^a L. & Sánchez Bañuelos, F. (2007). Evaluación de las habilidades motrices básicas. Inde
- Guillen del Castillo, M., & Linares Girela, D. (2002). Bases biológicas y fisiológicas del movimiento humano. Medica Panamericana.
- Luttgens, K y Wells, K. (1987). Kinesiología. Bases científicas del movimiento humano. Madrid: Pila Telerña.
- Martínez-Díaz, I.C. (2022). Psicomotricidad, motricidad y neuromotricidad infantil. En Cachón y Arufe (Eds), Educación Física infantil. Aplicación práctica desde la evidencia científica (81-99). Ediciones Morata.
- Martínez Díaz, I. C., Rodríguez Rodríguez, C., & Carrasco Páez, L. (2022). Estimulando las funciones ejecutivas a través del movimiento: recursos para su desarrollo en las clases de Educación Física. Wanceulen Editorial.
- Meinel, K., Schnabel, G., & Krug, J. (1988). Teoría del movimiento: motricidad deportiva. Stadium.
- Sánchez Bañuelos, F. (2002). Didáctica de la Educación Física en Primaria. Madrid. Pearson Educación.
- Bibliografía específica
- Calais-Germain, B. (1992). Anatomía para el movimiento: introducción al análisis de las técnicas corporales. Blandine Calais-Germain.
- Díaz, J. (1999). La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. Barcelona: Inde.
- Leal, L., Martínez, D., Santaló, À., & Sieso, E. (2020). Fundamentos de la mecánica del ejercicio (Tercera edición). Resistance Institute.
- Seners, P. (2001). La lección de educación física. Inde.
- Whiting, W. C. (2019). Dynamic human anatomy (2^a ed). Champaign, IL: Human Kinetics.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010, además de las posibles modificaciones o actualizaciones de dicha normativa.

Criterio de calificación En líneas generales, y atendiendo a la normativa específica de la Universidad específica, se recuerda en relación a los sistemas de evaluación que:

1. Los sistemas de evaluación y calificación podrán estar basados en los siguientes elementos:
 - a) La participación en las clases teóricas y prácticas que se realicen, así como los seminarios y demás actividades complementarias.
 - b) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura.
 - c) Los exámenes.
 - d) Otras pruebas que se realicen.
2. Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos:
 - a) Actividades de evaluación continua.
 - b) Exámenes, parciales o finales.
3. Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 55.4 del EUS, en cada asignatura los estudiantes tendrán derecho a optar entre las distintas posibilidades de evaluación que se contemplen en los proyectos docentes; en cualquier caso, la calificación máxima que se pueda obtener no se podrá ver afectada por el procedimiento de evaluación utilizado.
5. Se entienden como posibles actividades de evaluación continua:
 - a) La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios.
 - b) La realización de prácticas informáticas, clínicas, jurídicas, de laboratorio, de campo, en aulas multidisciplinares de arquitectura o ingeniería, etc.
 - c) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura.
 - d) Otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos.
 - e) Cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.
- Las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre

dentro del horario lectivo de la asignatura fijado en su plan de organización docente.

6. En cada curso académico, los estudiantes tendrán derecho a presentarse, en cada asignatura en que se matriculen, a dos de las tres convocatorias ordinarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo. 7. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la asignatura sólo podrán presentarse a las dos convocatorias inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura. 8. Los estudiantes que se matriculen por segunda vez, o sucesivas, podrán elegir, de entre las tres ordinarias, las dos convocatorias a las que deseen presentarse en virtud de lo dispuesto en el apartado 1. 9. Los estudiantes que, para la conclusión de sus estudios, tengan pendientes de obtener menos del 10% de los créditos totales, excluidos los créditos asignados al trabajo fin de carrera y a las prácticas externas, podrán presentarse a las tres convocatorias ordinarias. Una de ellas, elegida por el estudiante, tendrá la consideración de convocatoria extraordinaria. La no superación de una convocatoria extraordinaria no será computada a efectos de las normas de permanencia. 10. Las revisiones se llevarán a cabo durante, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones. El horario de cada día y las dependencias en las que se llevará a cabo el procedimiento de revisión serán fijadas y publicadas a la vez que las calificaciones provisionales por el profesorado responsable, que velará por que el horario establecido sea lo suficientemente amplio como para poder atender a todos los estudiantes.